



REPUBLICA DE VENECIA
MILITARIA

Se
S. la aut. a talo
manade Carniz
parte del recan de
Rentas =

Joseph Elizondo y Don Antonio de Miras Piedad de las
Carnizerias; en que dize como el au. proximo pasado al nro de la tarde
destando para lo manar las Carnes de Lavato que se gano Inmediato al
Romana D. N. de la Rega admin. de los dros. Tuedes eudan en las Carniz
rias y nro de D. Diego Ruiz de can. gral. de las Rentas R. continero y papel
de Diego Ferreras; Eniaron le mandio a preguntar al dho. Rega que que goren
dia; y Respondio que tomar la razon de lo que se lo manara; y dize que se g
ny a ello tenia orden de la Junta. Respondio ser la de dho. recan. Por lo qual
dejaron la Romana y pagaron adas quenta al s. Correo; Con una notitia
y a los dros. adhas Carnizerias, y se formo de lo que en ellas se bania
pradicado; Que, el que dho. fieles, han asistido ala Romana y. ellos
seadao la razon, ni al ayuntamiento de la Corriente en admin. las Rentas como
al dho. a Rentadores y, zerrificaciones de lmo. de libras de carne que
sean consumido, como de los dias que en ellas han perzenido; mando de se cutate
en la misma con form. Eniaron, yoren en la consideracion de la Ciudad
para que el orden de lo que doren se cutate = y ha doren dho. y de la dho.
hechos, esta manera en el Camilo de diez y nueve de Sen. de la. para
de diez, non tres; Acordo se Corriente y se pagaran a los fieles de
Carnizerias y de las Intercedas y se cutate en Sen. =
Alm. de Joseph de Ser alen. de Lavato de muerney y no Castilla
no; en que dize que los Carn. y fieles ex. se el caprimo a la paga de las
yaturas de vino que condite de Caballa, con el nro. de Juan San
nrolo Comgrado en ellas; y se el casacado y nro. aprenda; contra lo capitulado con esta
Junta en su ascendam; y de la dho. dho. a se cutate = y ha doren
dho. dho. Acordo se man. se cutate a los Carn. y fieles ex. de ultimo de lam. hecho
y esta m. de los man. de las fieles ejecutorias a fin de que lo doren =
Am. de Branz de Lara; Suplicando se leonze se cutate para poner
tenda de se cutate atento su hanuclad y sumas y bozas y poder mantener
asu dho. Madre y quatro hermanas doncellas = y la Ciudad se
mendado de se cutate =
Dize de los Cor. de dho. m. se cutate en que. el s. de Joseph de dho. de
Correg. de la Ciudad se el caprimo Comgrado de todo lugar de d. en
de la. proximo pasado a que se pagaren de mill. de vellon. y venta de
su salario de los productos de dho. dho. y de dho. m. se cutate, los
pagaron como Comta de dho. dho. y de dho. s. que exuyen;
y ha doren dho. no han podido conseguir el avorio
de la fant; y que se cutate ala Ciudad lo man. de can. = y ha
mendado de dho. Acordo que se inperpua de dho. dho. y pretensiones de la
de dho. de dho. salarios; el de dho. de dho. de dho. de dho. de dho.

Joseph de Ser

Juan de Lara =

Corred, ayono de
malita =

